INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 1111/2021

Asunción, 6 de octubre de 2021.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a la Nota de retención realizado por la DNCP en fecha 11 de agosto de 2021, correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 59/21 "CONTRATACION DE SERVCICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS"**, con **ID N° 392.676,** conforme a las observaciones realizadas, manifestamos lo siguiente:

OBSERVACIONES:

1. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Respuesta: Se aclara que el requerimiento de los personales inscriptos son por los motivos citados más abajo.
- Se fomenta el trabajo Formal de las empresas ya que solo podrán participar empresas que poseen Técnicos con experiencia en montajes y que los mismos estén asegurados en el Seguro Social obligatorio del IPS.
- Debido a la alta complejidad de los montajes la importancia de los aportes al seguro Médico excluyente ya que en caso de Accidentes o percances en la humanidad de los técnicos montadores durante el proceso de instalación de las maquinarias, el seguro social del IPS solo realiza la cobertura total en la atención a sus asegurados con un mínimo de 6 meses de aporte.

2. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS - Documentos del SICP

Respuesta: Se adjunta documento solicitado.

3. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Respuesta: Que, los precios de referencia fueron establecidos conforme al promedio de los presupuestos remitidos por potenciales oferentes, al respecto es importante resaltar, que al ser un llamado con características técnicas específicas las fuentes utilizadas para la elaboración de precios, son recopiladas y remitidas por la Unidad Solicitante.

Así mismo, es importante resaltar que la verificación de precios se realiza conforme a la documentación remitida por parte de la Unidad Solicitante, que cuenta con funcionarios técnicos capacitados para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Para este caso fueron tomados como fuentes los presupuestos de potenciales, aplicando así la excepción establecida en la normativa.

Se adjunta el Dictamen U.O.C.N°93/21, en el cual se detalla lo mencionado anteriormente,

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Soledad Miracca
DE SELECCION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones